



CIRCULAR INTERNA N° 3356

ANT.: Vacante por proyecto en el cargo **Analista de Control de Gestión/Profesional, Nivel 15**

MAT.: **Concurso Interno/Externo**

Santiago, 24 de marzo de 2026

DE: GERENTE DE PERSONAS

A: PERSONAL DEL BANCO CENTRAL DE CHILE E INTERESADOS

Se llama a postulación para cubrir una vacante a **plazo fijo** en el cargo de **Analista de Control de Gestión/Profesional, Nivel 15** de la estructura de cargos, para desempeñarse en el Departamento Planificación y Control de la Gerencia Gestión Contable y Planificación, dependiente de la División Administración y Tecnología de este Banco Central de Chile.

Las **funciones** principales del cargo son:

- Identificar oportunidades para alinear los indicadores a los objetivos estratégicos del Banco.
- Realizar seguimiento al cumplimiento de los indicadores, para detectar desviaciones al cuadro de mando institucional.
- Desarrollar y apoyar los procesos de Planificación Estratégica, Gestión Presupuestaria (formulación y ejecución) y Control de Gestión del Banco, entregando información para la toma de decisiones a la Alta Administración y las unidades del Banco involucradas en los procesos antes mencionados.
- Dar seguimiento y controlar la gestión del Plan Estratégico del Banco y presupuesto, tanto a nivel cualitativo como cuantitativo a través de la elaboración de informes de gestión para la Alta Administración, con el fin de asegurar la gestión del plan esté dentro de las restricciones definidas de ejecución y desviaciones, identificando los riesgos que afecten el logro los objetivos del Banco.
- Participar en la elaboración de informes de gestión, minutas y/o presentaciones en materias específicas asociadas a la Planificación Estratégica y Control de Gestión, con el fin de asegurar la disponibilidad de información de interés para la Administración, Consejo y áreas del Banco en general, dentro de estándares de contenido, calidad y tiempo comprendiendo el entorno dinámico en el que se encuentra la organización.
- Revisar periódicamente en conjunto con las áreas las iniciativas del Plan Estratégico y Presupuesto en alcance, plazo y presupuesto, para proveer un estado de avance actualizado, levantando los riesgos al plan de implementación de estos a través de herramientas de control de gestión como Power BI.
- Realizar la planificación anual de sus actividades, documentar procesos y procedimientos dentro de su ámbito de acción, administrando riesgos y sus respectivos tratamientos, generando indicadores que permitan identificar desviaciones respecto a la planificación inicial.

Los **requisitos obligatorios** del cargo son:

- Título profesional de Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería Comercial, Ingeniería en Información y Control de Gestión o carrera afín de al menos 10 semestres de duración. Los títulos universitarios obtenidos en el extranjero podrán tener una duración mínima de 8 semestres, en el caso de haber terminado además estudios de Magíster en Administración, Tecnología o similar.
- Al menos 1 año de experiencia en control de gestión, planificación estratégica, y/o gestión presupuestaria.
- Dominio intermedio en ERP SAP en el módulo presupuestario.
- Dominio avanzando en Excel.
- Manejo de Office 365 (con conocimiento específico de Power BI).
- Conocimiento en lenguaje Python y SQL para análisis de datos.
- Discreción, sólidos valores morales y preocupación por difundir principios éticos estrictos como los exigidos en el Banco.

Los **requisitos deseables** del cargo son:

- Manejo de Office 365 (conocimiento Power Apps y/o Power Automate).
- Dominio de inglés nivel básico.

Las **competencias** requeridas del cargo son:

- Lograr resultados con excelencia.
- Colaboración y trabajo en redes.
- Adaptación al cambio y flexibilidad.
- Pensamiento crítico y analítico.
- Aprendizaje y mejora continua.
- Autonomía y proactividad.

La primera preselección de los candidatos se realizará en consideración a la información manifestada en el currículum vitae (CV).

Postulantes extranjeros que residen en Chile, deberán ser titulares de un Permiso de Residencia Temporal o Definitiva en Chile que les permita realizar actividades remuneradas. Podrán participar del concurso postulantes extranjeros que residen en el exterior, los que, en caso de ser seleccionados, deberán obtener el Permiso de Residencia Temporal para desarrollar actividades lícitas remuneradas otorgada por la autoridad migratoria chilena, en forma previa a su ingreso al Banco.

Esta vacante se encuentra habilitada para personas con discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez física, la que deberá estar certificada o acreditada por el organismo competente.

Para favorecer la entrega de información será **requisito excluyente** completar el siguiente formulario de postulación:

[Formulario de Postulación Online](#)

El análisis y procesamiento de esta información es absolutamente confidencial, la cual es almacenada en forma resumida para eventuales futuros procesos de selección.

Recepción de antecedentes: **hasta el 2 de abril de 2026**

En caso de dudas o consultas, escribimos al siguiente correo: atraccionalentos@bcentral.cl

Se deberá indicar expectativas de renta líquida.

Cada postulante deberá completar el Formulario de Postulación Online, adjuntando su Currículum en formato pdf.

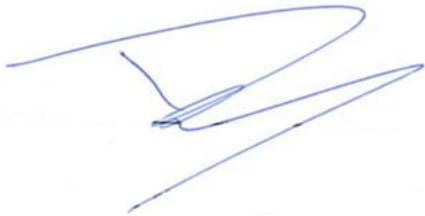
Los postulantes que presenten alguna discapacidad o invalidez que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de las pruebas psicolaborales y la evaluación de competencias que se administrarán en este proceso, deberán informarlo en el Formulario de Postulación para que el Banco adopte las medidas pertinentes de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos los postulantes que se presenten a este Concurso.

Adicionalmente, serán considerados los antecedentes de calificación, potencial, y los resultados de las entrevistas con el equipo de la Gerencia Gestión Contable y Planificación y el equipo de la Gerencia de Personas.

El Banco se reserva el derecho de aumentar/reducir (según corresponda) el número de vacantes a cubrir durante el transcurso del proceso.

El Banco procederá a designar a una de las personas postulantes o bien declarará desierto el proceso de postulación sin expresión de causa.

Atentamente,



DANIEL MANCILLA M.
GERENTE DE PERSONAS